

Progras y Tentas desta Ciudad. y
entodo lo demas deya en la my mayeur
la largura de los pedras en el bote que de
esta manera — Este es sugar ezen
y el Sr. D. Juan ximer y quinonez — Dijo que ha
biendo ydo al Sr. D. Pedro nicolas por
Menchizon ~~que sea~~ y tiene por de may
das satisfazion, y mant en ende en
lo que tiene botado; una de que en el bote
y garzer de los Sr. D. Pedro Nicolay por Men
chizon D. Ant. Albur quer que y D. Juan
Ant. Ruiz Esq. resan en ellos ha ven que
da de esta Ciudad. Indefensa por no ha ven
tenido Contienpo el Negacho y are bazer
la dilixenzia y el se acredite sugar
ter es segide en el D. Consejo, la Verituz
de los quaxenta dias. y que en ellos que
da bazer su dilixenzia como por dho. R. de
gacho semando y siendo, esta materia
zieta suglieu al Sr. Alcalde mayor por que
la Ciudad no que de Indefensa; mande en
caso que la Ciudad no conderzion de sepidal
de otros terminos y de lo contrario protejamos
legare por su zio. — Los Sr. D. Juan
Ventura Albur quer que y D. Joseph
de queto dejen se conforman con el Sr.
tamen al Sr. D. Juan ximer y quinonez
y habiendose hecho la Refuluzion de los dho.
Dottos. y Pareres por ella parze ha ven

[Handwritten flourish]

